

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6512 SLOTS INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LIMARZ DE INMUEBLES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "Real Decreto-ley 5/2023"), se hace público que, el día 1 de noviembre de 2024, la junta general universal de Slots Inversiones, S.L., ("Slots") y de Limarz de Inmuebles, S.L., ("Limarz") han aprobado la fusión de Slots por absorción de Limarz, conforme al proyecto común de fusión, redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La fusión supondrá la absorción de Limarz por parte de Slots, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de Limarz y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a Slots, que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos y relaciones jurídicas de Limarz, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del proyecto y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Valencia, 1 de noviembre de 2024.- D. Vicente Ruiz Baixauli, en representación de Inversiones Puertoblanco, S.L., Administrador Solidario de Slots Inversiones, S.L., D. Romualdo Bertomeu Navajas, en representación de Inversiones Antaviana, S.L., Administrador Solidario de Slots Inversiones, S.L., D. Vicente Ruiz Baixauli Administrador Solidario de Limarz de Inmuebles, S.L. y, D. Romualdo Bertomeu Navajas Administrador Solidario de Limarz de Inmuebles, S.L.

ID: A240054677-1